

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 106891

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **VÍCTOR ALEJANDRO FIERRO BARRIENTOS** dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la **SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**, radicado único No. 11001020300020240031701, **DISPUSO**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo que se impugnó, por las razones aquí expuestas. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en el proceso n°. 004-2010-00130-00 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 16 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 16 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

wegarick

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

**Corte Suprema de Justicia**